



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente:

- a) Si la Provincia de Santa Fe cuenta con sistema informático para la identificación de personas, sus sedes y funcionamiento;
- b) Si se ha suscripto convenio con el sistema del Registro Nacional de la Personas de la República Argentina, con su base de datos, especialmente con el registro de huellas dactilares;
- c) Si las sedes de las Comisarías de las localidades y ciudades de la Provincia cuentan con acceso a la identificación de personas en forma ágil y segura;

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'SC', con un trazo horizontal extendido a la derecha.

Silvia Ciancio
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En un difícil contexto social, con altos índices de pobreza y marginalidad a lo que se suman los efectos de la Pandemia Covid 2019, se evidencian cada vez más situaciones de personas extraviadas, con trastornos psicológicos, aumento de la delincuencia y situaciones de violencia, ciudadanos sin documentación que acredite su identificación, como así también incremento en los accidentes de tránsito, que requieren de la inmediata actuación del Estado, ya sea por medio del Poder Judicial o del Ministerio de Seguridad, a través de la Policía de la Provincia.-

Las sedes del Ministerio Público de la Acusación se encuentran utilizando las redes sociales para la búsqueda de personas, medio que puede servir de sostén, pero a las postres funcionan como "sistema de búsqueda efectivo".

Es necesario que la Provincia cuente con un Sistema de identificación de personas ágil, seguro, útil y con la celeridad necesaria.

Se han evidenciado situaciones de personas internadas en un nosocomio de salud, sin documentación, en las que se ha recurrido a la buena voluntad de la población para dar con la identidad del ciudadano, exponiendo sus características personales para el reconocimiento.

Que el Registro Nacional de la Personas de la República Argentina posee una base de datos completa de todas las personas que hayan tramitado su documento nacional de identidad.

Que es necesario que la Provincia tenga acceso a dicho sistema o cuente con un sistema de las mismas características.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por estas consideraciones, es que solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'SC', con un trazo horizontal que se extiende a la derecha.

Silvia Ciancio
Diputada Provincial